Guayaquil, Abril 26 de 2006

Señores
Accionistas de VICFERLUI S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía VICFERLUI S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2005.

1.- La compañía tuvo ingresos de US$ 148.138,00
2.- La compañía obtuvo una Utilidad Neta de US$ 11.000,80
3.- La compañìa no ha tenido en este periodo un pasivo contingente por lo que se considera razonablemente el movimiento de las partidas contables.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal año 2005, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del período 2005 y Ajustes y correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los libros auxiliares del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de diciembre del 2005, y en mi opinión, estos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta; Contribución de la Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran cancelados hasta el ejercicio 2004; los pagos por concepto de Impuesto para M.Ilustre Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, y Junta de Beneficiencia para el año 2005, se encuentra al día.

REGISTROS DE SOCIEDADES
26 ABR. 2006
GUAYAQUIL

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de Acciones y Accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente.,

COMISARIO PRINCIPAL
Lcdo.CPA Jaime Gutiérrez E.
Reg. Prof. 7731